



Carpeta N° 1939 Año 2018 Folio N° 10

Asunto: - GERARDO SANCHIS ASESOR -

Solicita se autorice el pago de la licencia del Sistema de Control y Mantenimiento de Flota que utiliza la Intendencia de la Empresa ALSIS de la ciudad de Rivera, hasta el 30/7/2020

Resolución N° 688/018 Artigas, 17 de mayo de 2018.

VISTO: la nota del señor Asesor **GERARDO SANCHIS**, planteando la necesidad de contar con la licencia de cesión de uso del Sistema de Control y Mantenimiento de la Flota Vehicular de la Intendencia de Artigas, a través de la Empresa ALSYS.

CONSIDERANDO: el presupuesto de la Empresa que luce a fojas 2 y 3 y lo informado por la Dirección de Hacienda (fojas 6).

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

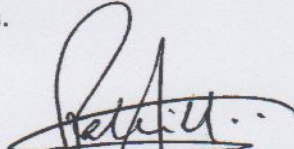
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Contratar los Servicios de la Empresa ALSYS, ubicada en calle Sarandí Nro. 979 de la ciudad de Rivera, consistente en la cesión de las licencias de uso del Sistema de Gestión de Flota de la referida empresa, por un único pago de \$ 132.000 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil) más IVA; como así también servicios de mantenimiento y soporte, por un costo mensual de \$ 18.400 (pesos uruguayos dieciocho mil cuatrocientos) más IVA, reajustables anualmente por el IPC, a partir del 1º de junio de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020, en un todo de acuerdo a lo establecido a fojas 2 y 3.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, remítase fotocopias a la Unidad de Comunicación para publicación e inclusión en la página WEB, y otra al Asesor Gerardo Sanchis y siga al Sector Notarial para la redacción y suscripción del contrato respectivo. Cumplido, pase al Departamento de Hacienda para conocimiento, y demás efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General


PABLO SARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Scris.Adm. evc